



Municipalidad Provincial de Azángaro

Sub Gerencia de Abastecimientos

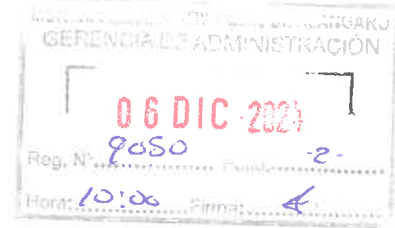
INFORME N° 1858 -2024-MPA/SGA/LBMC

A : **CPC. Mario Alfredo SALAS VALENCIA**
Gerente de Administración

De : **CPC. Luis Beltran MACHACA CANAZA**
Sub Gerente de Abastecimientos

Asunto : Remito ANEXO 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO
MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000230

Fecha : Azángaro, 05 de Diciembre del 2024



Tengo a bien de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente, con la finalidad de informarle lo siguiente;

Que mediante el presente cumpla con remitirle a usted, el ANEXO 06: APROBACION DE MODIFICACION AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000230, los cuales forman parte de los Cuadros Multianuales de Necesidades de las diferentes dependencias de la Municipalidad Provincial de Azángaro. Que contienen la programación de Actividades Operativas Modificadas que se ejecutarán, para el logro de Metas y Objetivos Estratégicos y Operativas para el presente año 2024.

De acuerdo a la directiva N° 0005-2021-EF/54.01, "Directiva para la Programación Multianual de bienes, servicios y obras" en el artículo 27.4. *En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.* Por lo que a exigencia de las áreas solicitantes se realizó la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades en plazo distinto a lo indicado en el artículo 27.4.

Adjunto:

ANEXO 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000230.

Es cuanto cumpla en remitir ANEXO 06: APROBACION DE MODIFICACION AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES, para conocimiento y trámite correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las condiciones de mi estima personal.

Atentamente.

C.c./archivo



ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000230

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301608

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N°	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/		
02.01 - Gerencia Municipal										
04/12/2024	0000001611	091100010094	BEBIDA GASEOSA X 600 mL	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	570.00	0.00
04/12/2024	0000001611	475100030343	PAPEL BOND MEMBRETADO 80 g TAMAÑO A4	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00
04/12/2024	0000001611	5033300250084	CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 2 in X 55 yd	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00
04/12/2024	0000001611	710600010108	ARCHIVADOR DE CARTON PLASTIFICADO CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00
04/12/2024	0000001611	710600040024	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	Emp X 25	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00
04/12/2024	0000001611	710600050046	FORRO DE PLÁSTICO AUTOADHESIVO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 10	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
04/12/2024	0000001611	711100030010	CORRECTOR TIPO CINTA X 12	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
04/12/2024	0000001611	715000200008	SACAGRAPA DE METAL TIPO PALANCA	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
04/12/2024	0000001611	715000240002	ESPONJERO CON HUMEDecedor RODILLO DE VIDRIO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00
04/12/2024	0000001611	715000480003	HUMEDecedor DACTILAR EN PASTA X 40 g	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00
04/12/2024	0000001611	716000010193	BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA GEL PUNTA FINA COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	0.00
04/12/2024	0000001611	716000010194	BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA GEL PUNTA FINA COLOR ROJO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	0.00
04/12/2024	0000001611	716000010219	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL.	Doc.	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00
04/12/2024	0000001611	716000010221	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO.	Doc.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
04/12/2024	0000001611	716000050032	NUMERADOR AUTOMATICO DE METAL CON MANGO DE PLASTICO 6 DIGITOS	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00
04/12/2024	0000001611	716000160014	TINTA PARA TAMPON X 30 mL APROX. COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	0.00
04/12/2024	0000001611	716000160015	TINTA PARA TAMPON X 30 mL APROX. COLOR ROJO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	0.00
04/12/2024	0000001611	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	0.00	0.00	55.00	0.00
04/12/2024	0000001611	717200140004	LIBRO DE ACTAS DE 400 FOLIOS	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
04/12/2024	0000001611	717200170086	PAPEL LUSTRE DE 70 cm X 50 cm COLOR CELESTE	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00
04/12/2024	0000001611	718500080010	GRAPA 23/10 X 1000	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00
04/12/2024	0000001611	718500080026	GRAPA 26/6 X 5000	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	0.00
04/12/2024	0000001611	767400052105	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON DE 1 L NEGRO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de **Información de Propiedad Intelectual**, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO
SUB GERENCIA DE LOGISTICA
CPC. LUIS Beltrán Machaca Chiraza
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTOS

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad